**COLEGIO MARÍA MONTESSORI ARICA**



PROTOCOLO ACTUACION MEDIDAS SANITARIAS

**JUNIO 2022**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Realizado por:Mario Godoy A.Ingeniero en Prevención de Riesgos | Revisado por: Fabiola Cadiz Directora | Aprobado por:Carmen Gloria Gallardo Casanga Representante Legal |

**PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN**

# INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria por COVID-19 ha causado gran impacto desde sus inicios en el año 2019, sin embargo, con el tiempo hemos logrado destacar la importancia de adoptar una conducta de autocuidado para efectos de evitar contagios y sus consecuencias, es por ello que se vuelve necesario mantener aquellas medidas preventivas establecidas en nuestros protocolos sanitarios definidos por la autoridad sanitaria y de educación.

Estos protocolos surgen de la necesidad de ser propositivos, organizados y de asegurar buenas prácticas de higiene en el trabajo pensando en la crisis de manera estratégica, tomando decisiones que apunten al resguardo de los trabajadores y de la comunidad educativa bajo este escenario de alta complejidad.

Es por ello que se organizarán los roles en el centro de trabajo por medio del Departamento de Prevención de Riesgos y la Cuadrilla Sanitaria COVID 19 que liderarán y gestionarán las medidas de control indicadas por la autoridad sanitaria y propondrá medidas preventivas adicionales, con el fin de enfrentar esta pandemia.

## INTEGRANTES CUADRILLA SANITARIA COVID-19

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre | **Función cuadrilla covid** | Función establecimiento | teléfono | mail |
| Andrés Cortes | **Coordinador** | Docente | 958579860 | acortes@montessoriarica.cl |
| Paula Rojas | **Coordinadora suplente** | Inspector General |  | projas@montessoriarica.cl  |
| Mario Godoy | **P. de Riesgo** | P. de Riesgo | 952545072 | mgodoy@montessoriarica.cl |
| Carlos Tello | **Apoyo jornada mañana** | inspector | 981513925 | ctello@montessoriarica.cl |
|  Sebastián Araya | **Apoyo jornada mañana** | Encargadoenfermería |  | saraya@montessoriarica.cl |
| Pamela Robledo | **Apoyo jornada tarde** | Inspectora | 987805906 | probledo@montessoriarica.cl |
| Sergio Alvares | **Apoyo jornada tarde** | Inspector | 957930618 | salvares@montessoriarica.cl |

* 1. **FUNCIONES DEL COORDINADOR COVID**

## DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

El Coordinador Covid es el profesional encargado de:

1. Estar en contacto con el enlace dispuesto por la SEREMI de Salud.
2. Conocer y garantizar el cumplimiento de los protocolos.

EL coordinador actúa como instrumento esencial en la comunicación entre los Servicios de Salud Pública y el colegio para garantizar la prevención -y si corresponde, actuación- ante sospecha o confirmación de casos de COVID-19 en el centro educativo.

Para el adecuado desempeño de sus funciones, contará con la asesoría del Encargado de Prevención de Riesgos y con el apoyo de Inspectoría General. Además, recibirá un curso de capacitación a cargo de un organismo oficial (IST).

El Coordinador COVID realizará las siguientes funciones:

|  |  |
| --- | --- |
| FUNCIONES | PERIODICIDAD |
| Conocer de primera mano la información oficial disponible sobre el covid-19 y cuantas novedades seden. | DIARIAMENTE |
| Mantener informada a la comunidad educativa sobre el estado de saludde sus integrantes y los hechos que hayan sucedido. | DIARIAMENTE |
| Involucrarse activamente en la prevención, detección e intervención en el colegio. | SEMANALMENTE |
| Evaluar la aplicación de losprotocolos. | DIARIAMENTE |

# RESPONSABILIDADES

### RESPONSABLES DE ELEMENTOS BÁSICOS DE HIGIENE / EPP

**Colegio María Montessori** es responsable de proteger con eficacia la vida y salud de sus trabajadores debiendo dotarlos de los implementos de seguridad que sean necesarios, es por ello y por el contexto de la crisis por COVID-19 que se hace imprescindible la existencia de una persona a cargo de mantener la provisión diaria de productos básicos de higiene y equipos de protección personal como agua limpia, jabón, alcohol, alcohol gel, papel de un solo uso, basurero con tapa, mascarillas, guantes, productos desinfectante, entre otros elementos que la autoridad indique a futuro, con el fin de mantenerlos disponibles y accesibles para todos los trabajadores y personas que ingresen al recinto.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre Responsable** | **Cargo** |
| Sra. Carmen Gloría G. | Representante Legal |

### RESPONSABLE DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CONTROL

Para evaluar si el Plan de Respuesta para la Prevención y Control de COVID-19 de **Colegio María Montessori** es efectivo se realizará seguimiento a través de este responsable, que ejecutará acciones de verificación y control diaria de las medidas, manteniendo un permanente registro de su evolución y contingencias surgidas, esto permitirá a la Cuadrilla sanitaria implementar acciones a corto, mediano y largo plazo de manera rápida y sin perder el pulso que esta crisis exige.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre Responsable** | **Cargo** |
| Sr Andrés Cortes | Coordinador Cuadrilla Sanitaria |
| Sr. Mario Godoy | En. Dpto. Prevención de riesgos. |

### RESPONSABLE CONTROL DE ACCESO

Es el encargado de resguardar el cumplimiento del protocolo de ingreso al establecimiento, dejando a su vez, registro de cada una de las personas externas que ingresen al local.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre Responsable** | **Cargo** |
| Sr. Carlos Tello | Inspector |

### RESPONSABLE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Es el encargado de llevar un estricto proceso de limpieza y desinfección de todas las dependencias del establecimiento. Este debe ser a diario, llevando siempre el registro al día de cada una de las desinfecciones, frecuencia, tipo de desinfectante, entre otros.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre Responsable** | **Cargo** |
| Sr. Carlos Alfaro | Encargado desinfección |
| Equipo de auxiliares de aseo | Encargadas limpieza constante |

# MEDIDAS PREVENTIVAS COVID 19

## CONTROL DE INGRESO

Consiste en hacer el control de temperatura, verificar visiblemente la ausencia de síntomas, entrega de alcohol gel. Simultáneamente, se ha confeccionado e implementado un protocolo de actuación “ALERTA TEMPRANA” en caso que alguna persona presente síntomas, el que se ha difundido a todos los trabajadores y comunidad educativa a través de reuniones, correos, pagina web.

|  |  |
| --- | --- |
| INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS ADECUADAS A ALUMNO |  |
| INSTALACIÓN DE SEÑALETICAS PARA FUNCIONARIOS Y ADULTOS |  |

|  |  |
| --- | --- |
| CONTROL DE T° A TRAVES DE TERMOMETRO INFRAROJO SIN CONTACTO, EL CUAL ADEMAS ENTREGA DOSIS DE ALCOHOL GEL 70° |  |

# PROMOCIÓN DEL DISTANCIAMIENTO FÍSICO

**En cuanto a las acciones de distanciamiento físico,** como colegio se ha establecido:

* Realizar trámites documentales vía correo electrónico
* Atenciones a apoderados de manera remota (meet)
* horarios diferenciados para evitar la proximidad con muchos funcionarios y alumnos al mismo tiempo,
* separadores físicos de acrílico en lugares de atención de público, comedores funcionarios.
* asientos bloqueados oficinas, comedores, sala de reuniones, entre otros.
* Aforo definido en cada oficina, sala de reuniones, entre otros.

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **MEDIDA IMPLEMENTADA** |
| SEPARADORES FISICOS EN EL USO DE LAVAMANOS EINSTALACION DEDISPENSADORES DE JABON LIQUIDO PORLAVAMANOS. |  |
| INSTALACIÓN DESEPARADORES DE ACRILICOS EN LUGARES DE ATENCIÓN DE PÚBLICO. ADEMAS DEMARCACIÓN DE PUNTOS DE ESPERA. |  |
| INSTALACIÓN BARRERAS FISICAS PARA EVITAR EL ACERCAMIENTO FISICO. |  |

# OTRAS MEDIDAS DE PREVENCION DE CONTAGIO

Nuestro colegio cuenta con 11 protocolos principales que regulan la actuación de funcionarios, alumnos, apoderados en la prevención del covid-19 al interior del establecimiento. Estos protocolos mencionados a continuación ya han sido difundidos durante el mes de marzo, junio 2022 a través de reuniones de apoderados, página web, correos.

 PROTOCOLO ACTUACIÓN AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO  PROTOCOLO INGRESO FUNCIONARIOS

 PROTOCOLO INGRESO ESTUDIANTES

 PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCION  PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA

 PROTOCOLO EN RECREO

 PROTOCOLO EN SALA DE CLASES  PROTOCOLO USO DE BAÑOS

 PROTOCOLO CLASES ED. FISICA

 PROTOCOLO CLASES ED. PARVULARIA

 PROTOCOLO CEREMONIA GRADUACIÓN

* PROTOCOLO SALA DE ENLACE

A continuación, se expondrán cada uno de estos protocolos que forman parte de la actuación de medidas sanitarias.

# PROTOCOLO ACTUACIÓN AL INTERIOR DEL

**ESTABLECIMIENTO**

A través del presente “Protocolo de actuación al interior del establecimiento” se pretende informar y difundir aquellas medidas preventivas que se deben de implementar para la efectiva prevención de contagios relacionados al COVID-19

### Sobre las medidas de Limpieza y desinfección

* Durante la jornada de mañana y tarde, se realizará constantemente la limpieza y desinfección de aquellos puntos críticos tales como; pasamanos, escritorios, llaves, manillas, entre otros. Esta acción estará a cargo del equipo de auxiliares de aseo.
* Cada funcionario (a) será responsable de mantener su espacio de trabajo limpio y ordenado y de esta manera optimizar la carga y tiempo a utilizar en el proceso de desinfección.
* El personal de aseo deberá registrar diariamente en la hoja de “VERIFICACION CUMPLIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN” cada vez que ejecuten estos procesos.
* Desechar mascarillas, guantes, pañuelos desechables y otros elementos de uso personal, en los basureros exclusivos para este tipo de residuo, los cuales estarán señalizados.
* Luego de botar su mascarilla, guantes y **antes de retirarse, deberá acudir a lavar sus manos con agua y jabón.** Asegúrese que esta sea la última acción que usted realice antes de salir del colegio.
* Mantenga los espacios de trabajo ventilados. Evite cerrar ventanas y puertas mientras realice sus funciones.

### Sobre las medidas preventivas personales durante la jornada:

* Uso de mascarilla obligatorio
* Durante la jornada evite tocar la parte frontal de la mascarilla**, en caso de hacerlo acuda a lavar sus manos** o en su defecto aplíquese una dosis de alcohol gel dispuesto en los dispensadores instalados en distintos puntos del colegio.
* **No se acerque a menos de un metro de distancia de alguna persona, ni baje su mascarilla para hablar**. Suponga que todo lo que le rodea está contaminado.
* Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar.
* Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
* Evitar contacto físico al saludar.
* No compartir artículos de higiene personal, ni teléfonos, así como ningún equipo de trabajo, ni artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.
* No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo de cada funcionario/a
* Respete el aforo señalizado de cada oficina y comedores.

### Sobre las reuniones de trabajo o con apoderados

* Se promoverá las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos. Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos, se aplicará lo siguiente:
* Reducir el número de personas.
* Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí.
* Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel.
* Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los/as participantes de la reunión durante al menos un mes.
* Limpiar y desinfectar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada.
* Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.

# PROTOCOLO DE INGRESO FUNCIONARIOS Y VISITAS

Como medidas de prevención de riesgos y velando por el bienestar de cada uno de los que componen nuestra comunidad educativa, se ha establecido el presente protocolo de ingreso.

ANTES DE SALIR DE CASA TOME EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE INGRESO:

* Para poder ingresar al establecimiento, toda persona deberá pasar por un control de acceso, el cual consistirá en la toma de T° por medio de termómetro infrarrojo, , toma de datos de contacto, lavado de manos con alcohol gel.

### Se limitará el acceso a:

* + Toda persona que luego de la evaluación de temperatura tuviese T° de 37,8 o más. Además, se recomendará asistir a un centro asistencial de salud para las evaluaciones correspondientes y se dejará constancia escrita.
	+ Toda persona con síntomas adheridos como: tos seca, dificultad para respirar, congestión nasal, síntomas de resfriado.
	+ Toda persona que no cuente con sus elementos de protección personal básicos como lo es el caso de la mascarilla.
	+ Toda persona que no sea esencial para la continuidad operacional. Se sugiere en lo posible agendar previamente su asistencia (en el caso de apoderado).

En caso de NO cumplir con los puntos relacionados con ausencia de síntomas, informe inmediatamente a inspectoría general.

Si no posee síntomas relacionados con COVID-19, siga el siguiente protocolo una vez en el colegio:

* Para evitar las aglomeraciones, se implementarán bloques horarios de ingreso y se destinará un espacio amplio para quienes deban esperar su turno de ingreso, a su vez, toda **persona deberá estar posicionada en los puntos de espera demarcados, los cuales estarán distanciados 1 metros uno del otro.**
* Luego deberá acudir a lavarse manos con agua y jabón. O en su defecto deberá aplicarse una dosis de alcohol gel proporcionado por el establecimiento.
* Por Favor recuerde que todas las acciones y pautas ya mencionadas son medidas que apuntan únicamente a su propia protección y de quienes trabajan en nuestro colegio.

# PROTOCOLO INGRESO ESTUDIANTES

### ANTES DE SALIR DE CASA:

* + Los apoderados son responsables de controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.
	+ Contar y utilizar correctamente una mascarilla en buen estado ya sea desechable o reutilizable.
	+ Llevar únicamente lo necesario para las clases en lo relacionado con utensilios y materiales.

### CONTROL DE INGRESO

* + Una vez en el colegio, esperar el turno de ingreso. Para ello, el estudiante deberá posicionarse en los puntos de espera previamente demarcados y distanciados al menos 1 metro uno de otro.
	+ Se tomará la t° a través de un termómetro infrarrojo. En caso de tener de t° 37,8 o más, se activará el “PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA”. De lo contrario, se permitirá el ingreso luego de:
	+ Aplicación de dosis de alcohol gel disponible en el punto de acceso.
	+ En caso de requerir un cambio de mascarilla, existirá un stock a cargo del funcionario ubicado en el ingreso.
	+ Se restringirá el acceso a apoderados hacia el interior del recinto.

### ACCESO A SALAS

* + Una vez pasado el control de acceso, el alumno (a) será guiado directamente desde el punto de acceso hacia su sala correspondiente. NO se podrá quedar en el sector del patio ningún alumno (a). Esta acción de supervisión y guía estará a cargo de la asistente de aula e inspectores.
	+ Es en la sala de clases en donde el alumno será recibido por el docente y ubicado en su puesto personal hasta el inicio de la clase.

# PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En lo relacionado con la limpieza y desinfección, se ejecutarán las siguientes acciones según lo establecido en Protocolo Limpieza y Desinfección MINSAL.

### Limpieza

Se mantendrán rigurosos procedimientos de limpieza por medio de la remoción de materia orgánica e inorgánica que se pudiese acumular durante la jornada diaria. Esta acción será realizada por personal de aseo del establecimiento y se aplicarán los métodos de fricción, con ayuda de detergentes y enjuagues con agua para eliminar la suciedad por arrastre. Toda acción de limpieza será ejecutada previo a la desinfección.

### Desinfección

Una vez realizada la limpieza, se procederá a realizar la desinfección de superficies ya limpias. Este proceso se ejecutará por medio de la aplicación de productos desinfectantes a través de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores. El proceso incluirá los siguientes detalles:

### Tipo de Desinfectante

Se utilizarán 03 tipos de desinfectantes, a saber:

* Hipoclorito de sodio al 0,1% en caso de cloro domestico con concentración inicial de 5%;
* Amonio cuaternario cuya concentración de dilución se determinará según recomendaciones del fabricante y establecidas en hoja de seguridad;
* Etanol al 70% para desinfectar aquellas superficies específicas. Para todo lo anterior se seguirán las recomendaciones entregadas por MINSAL en cuanto al tipo de producto (certificación ISP) y medidas de dilución sugeridas.

### Frecuencia en la Limpieza y Desinfección

* + En lo relacionado con la limpieza, esta se realizará constantemente durante la jornada diaria y antes de la aplicación de un producto desinfectante.

Para la desinfección, hablaremos de desinfección **TOTAL O PARCIAL.**

* + **Desinfección TOTAL**, nos referimos a la aplicación de productos desinfectantes de manera masiva en salas, pasillos, oficinas, patio, baños, etc. Para este tipo de desinfección se han definido como mínimo 01 desinfección completa del establecimiento cada 24 horas.

Se ha establecido realizar la desinfección TOTAL al final de cada jornada, de esta manera se logrará comenzar el día siguiente con las instalaciones en óptimas condiciones.

* + **Desinfección PARCIAL,** nos referimos a la aplicación de productos desinfectantes únicamente en ciertos sectores específicos del colegio. Por ejemplo, se realizará una desinfección parcial en el sector del patio y servicios higiénicos luego de cada recreo y constantemente en puntos críticos durante las distintas jornadas. Este tipo de desinfección se aplicará en todos aquellos lugares que funcionen como punto de interacción entre distintos grupos de alumnos (comedores, salas de evaluación, oficinas, baños, pasamanos, manillas, etc.)

En caso de generarse un caso sospechoso al interior del establecimiento o caso positivo covid-19, también daremos inicio a la ejecución del proceso de Desinfección.

|  |
| --- |
| **DESCRIPCION FRECUENCIA EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCION** |
| DESINFECCION PARCIAL | CONSTANTEMENTE A LO LARGO DE LAS JORNADAS |
| DESINFECCION TOTAL | AL TERMINO DE JORNADA DIARIA |

### Puntos para la desinfección

Se priorizará la limpieza y desinfección de aquellas superficies de uso común y de alto tránsito:

* + - Pasamanos, interruptores de luz, manillas de puertas, mesones, escritorios, artículos de computación, superficies de apoyo, entre otras.
		- Espacios comunes, tales como; oficinas, salas de clase, comedores, baños, patio, etc.

Para efectos de llevar un mejor control, se definirá a un auxiliar de aseo a cargo de la desinfección en ciertos puntos específicos del colegio.

### Metodología en la Limpieza y desinfección

* Se realizará la entrega de los EPP al personal de aseo correspondientes al proceso de desinfección**.**
* Se mantendrán los lugares ventilados durante la aplicación del producto desinfectante.
* Se priorizará el uso de utensilios desechables. En caso de aquellos reutilizables, se desinfectarán posterior a su uso**.**
* Todo el personal de aseo estará debidamente capacitado en el Procedimiento de trabajo seguro proporcionado por el establecimiento, el cual se enfoca en la correcta metodología de las labores.
* Se aplicarán las medidas de desinfectante correspondientes según ISP
* Será responsabilidad del personal de aseo cumplir con la desinfección en los puntos asignados previamente. A su vez, con el objetivo de optimizar los tiempos de trabajo, cada funcionario del establecimiento estará pendiente de mantener su puesto de trabajo en óptimas condiciones.
* Toda desinfección se realizará luego de verificar la ausencia de alumnos y funcionarios en el lugar.
	+ - Todo residuo resultante de la desinfección será desechado en recipientes a pedal dispuestos con doble bolsa plástica. Una vez se haya completado ¾ de la capacidad del recipiente, serán retirados y se dispondrán en contenedores cerrados hasta la disposición final en el servicio de recolección de basura municipal.
		- Una vez finalizada la limpieza y desinfección, será responsabilidad del personal de aseo el dejar registro de las acciones en la ficha de “REGISTRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN”, la cual estará en

cada una de las salas, oficinas y espacios comunes.

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **MEDIDA IMPLEMENTADA** |
| DESINFECCIÓN SALA DE AISLAMIENTO CON SOLUCIÓN DE AMONIO CUATERNARIO Y AGUA. |  |
| INSTALACIÓN DE BASUREROS EXCLUSIVOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS TIPO MASCARILLAS, GUANTES, PAÑUELOS DESECHABLES. |  |

# 6. PROTOCOLO ACTUACIÓN EN CASO SOSPECHOSO, CONTACTO ESTRECHO O POSITIVO COVID-19

Con el propósito de comprender lo establecido en el protocolo, es necesario definir lo siguiente:

**DEFINICIONES CASO SOSPECHOSO:**

Persona que presenta un cuadro agudo con al menos UN SÍNTOMA CARDINAL (opción 1 a 3) \*

o dos o más de los síntomas restantes compatibles con Covid-19 (opción 4 a 15):

1. Fiebre (≥37,8˚C) \*

2. Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)\*

3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)\*

4. Tos

5. Congestión nasal

6. Dificultad para respirar (disnea)

7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)

8. Dolor de garganta (odinofagia)

9. Dolor muscular (mialgia)

10. Debilidad general o fatiga

11. Dolor en el pecho (dolor torácico)

12. Calofríos

13. Diarrea

14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos

15. Dolor de cabeza (cefalea)

**CASO CONFIRMADO**

A) Persona, viva o fallecida, con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.

B) Persona viva, que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Debe dar aviso de su condición a todas las personas que pueda contactar directamente que cumplan con la definición de persona en alerta COVID- 19.

**CASO CONFIRMADO VÍA AUTOTESTEO**

Corresponde a una persona que resulta positiva a través de un test doméstico de ANTÍGENO, no de anticuerpos realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud

Debe seguir las mismas medidas y conductas respecto a días de aislamiento y aviso a Persona Alerta Covid. En el caso de agravarse puede consultar a un médico. En el caso de requerir licencia médica debe consultar a un médico (puede ser a través de teleconsulta o una vez finalizado el aislamiento si desea hacerlos de manera presencial).

**CASO PROBABLE POR IMAGENOLOGÍA**

Persona viva o fallecida que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o antígeno negativo o indeterminado o sin test diagnóstico, pero tiene una tomografía computarizada de Tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

**CORRESPONDE PCR O PRUEBA DE DETECCIÓN DE ANTÍGENOS**

Si los test resultan negativos y persiste la alta sospecha o indicación de COVID-19, se recomienda repetir.

**CASO SOSPECHOSO DE REINFECCIÓN**

Persona que tuvo un primer episodio sintomático o asintomático confirmado de COVID-19 (SARS-CoV-2), en el cual han transcurrido 60 días\* desde la fecha de notificación del episodio previo y que actualmente cumple con la definición de caso confirmado.

\*En caso de existir evidencias altamente sugerentes de encontrarse ante una sospecha de reinfección antes de los 60 días señalados, la SEREMI de Salud, según criterio epidemiológico, podrá clasificar y tratar el caso como una reinfección con todas las medidas que ello conlleva.

**INDICACIONES DE AISLAMIENTO**

**PARA CASO PROBABLE O CONFIRMADO SIN INMUNOCOMPROMISO**

Caso sin inmunocompromiso que no requiere hospitalización, manejado en domicilio o en residencia sanitaria. El aislamiento termina cuando han transcurrido 7 días desde la aparición de los síntomas. En casos asintomáticos, 7 días desde la fecha de toma de muestra. Si continúa con síntomas al finalizar el aislamiento el caso debe volver a consultar a un médico a la brevedad.

Severo (hospitalizado)

Caso sin inmunocompromiso que requirió hospitalización por COVID-19. El aislamiento termina cuando han transcurrido 14 días desde la aparición de los síntomas

**PARA CASO PROBABLE O CONFIRMADO CON INMUNOCOMPROMISO**

Persona que ha recibido trasplante, tratamiento prolongado con corticoides u otro medicamento inmunomodulador o quimioterapia para el cáncer; persona que vive con VIH que tenga un recuento de CD4 bajo 200cel/mm3 o sin terapia antirretroviral, en hemodiálisis, peritodiálisis o cualquier otro cuadro que el médico tratante determine que compromete la respuesta inmune del organismo en forma importante, independiente de la gravedad del cuadro de COVID-19.

El aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre asociada a una mejoría clínica de otros síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas (sintomático) o desde la toma de muestra (asintomáticos)

**PERSONAS EN ALERTA COVID-19**

a) Persona que vive o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde los 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso.

b) Persona que vive o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado asintomático desde los 2 días antes y hasta 7 días después de la toma de muestra.

**INDICACIONES**

a) Toda persona que cumpla la definición de persona en alerta COVID-19, independiente de si presenta o no signos o síntomas sugerentes de COVID-19, debe procurar realizarse un examen confirmatorio sea PCR o prueba de detección de antígenos, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Dicho examen se debe realizar durante los 2 primeros días desde el contacto con el caso considerando como día 1 el último día de contacto con el caso. Si presenta síntomas debe ser de inmediato.

b) La persona debe estar atenta a la presentación de síntomas hasta 1O días desde el último contacto con el caso

c) Medidas de autocuidado: Uso de mascarilla quirúrgica, evitar actividades sociales, lugares aglomerados, sin ventilación y teletrabajo en la medida de lo posible.

**CONTACTOS ESTRECHOS EN BROTES**

Luego de la investigación epidemiológica exhaustiva, en el caso de brotes confirmados y priorizados por la Autoridad Sanitaria algunas personas podrán ser consideradas contactos estrechos según la siguiente definición:

a) Persona que ha estado expuesta a un caso probable o confirmado sintomático, desde los 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso.

b) Persona que ha estado en contacto con un caso probable o confirmado asintomático, entre 2 días antes y 7 días después a la toma de muestra.

En ambas situaciones (A o B), se deben cumplir al menos una de las siguientes exposiciones:

* Contacto cara a cara, a menos de un metro de distancia y durante al menos 15 minutos, o contacto físico directo, sin el correcto uso de mascarilla.
* Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
* Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o recintos similares (se excluyen hoteles), internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo, entre otros.
* Trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro, por 2 horas o más.
* Brindar atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin los elementos de protección personal recomendados: mascarilla de tipo quirúrgica y protección ocular; y si se realiza un procedimiento generador de aerosoles de mayor riesgo, protector ocular y respirados N95 o equivalente.
* Corresponderá finalmente a la Autoridad Sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho, ya sea con estas circunstancias u otras no especificadas en este listado

No se considerará contacto estrecho a una persona durante un período de 60 días después de haber sido un caso confirmado, a menos que la SEREMI de Salud determine lo contrario.

**INDICACIONES**

a) Se debe procurar el testeo en todos los contactos estrechos en brotes priorizados identificados por la Autoridad Sanitaria, durante los 2 primeros días desde el último contacto con el caso considerando como día 1 el último día de contacto con el Si presenta síntomas debe ser de inmediato.

b) Los contactos estrechos de COVID-19 deberán cumplir cuarentena por 7 días, considerando como día 1 el último día de contacto con él

c) Todos los contactos estrechos deben mantener automonitoreo de síntomas (control de temperatura corporal 2 veces al día, control diario de síntomas y mantener las medidas de autocuidado) hasta completar 10 días, considerando como día 1 el último día de contacto con el caso.

**INDICACIONES DE LICENCIAS MÉDICAS (LM)**

**Caso Confirmado o Probable**

Para estos casos, se deberá emitir una LM por 7 días, con código CIE10 U07.1 (Casos confirmados de Coronavirus), la que puede ser emitida remotamente por parte del médico o profesional habilitado por la Autoridad Sanitaria para tal efecto, en el caso de las LM electrónicas.

Si se considera necesario prolongar la LM de acuerdo a la condición clínica del paciente, se podrá emitir una nueva licencia, utilizando el mismo código CIE10 (U07.1), sin superar el límite máximo de 7 días para cada una de estas licencias.

**Caso sospechoso**

Corresponderá la emisión de una LM para caso sospecho de COVID-19, con diagnóstico CIE-10 U07.2 (COVID-19, virus no identificado), la que deberá ser extendida por un médico por un máximo de 4 días, a la espera del resultado del examen que permita confirmar el diagnóstico.

Se podrá emitir LM posteriores por el mismo diagnóstico y por un máximo de 4 días, siempre y cuando se haya realizado el examen de PCR y en caso que el resultado del test no se encuentre disponible al término del periodo de reposo; la que podrá ser emitida sin la presencia del trabajador, a partir de la segunda LM.

**Contacto Estrecho**

Corresponderá la emisión de una LM para los contactos estrechos en brotes por SARS-CoV-2 confirmados y priorizados, definido exclusivamente por la Autoridad Sanitaria por un máximo de 7 días, la que podrá ser emitida remotamente por parte del profesional habilitado por la Autoridad Sanitaria para tal efecto, en el caso de las LM electrónicas.

Los códigos a registrar en estas licencias, deberán ser Z29.0 (Aislamiento) o Z20.8 (Contacto con y sin exposición a otras enfermedades transmisibles), definidos en la clasificación internacional de enfermedades CIE10, determinada por la OMS.

En relación con la emisión de LM por contacto estrecho, se recuerda que además de los profesionales habilitado por la Autoridad Sanitaria para tal efecto, a partir del 29 de julio del 2020, los profesionales de Salud de los Centros de Atención Primaria (APS), previa autorización de las SEREMOS respectivas, pueden emitir este tipo de LM; las que pueden ser emitidas masivamente de acuerdo a protocolo instruido en Ordinario B10 N° 3225 del 10 de agosto del 2020.

Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG): Infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre medida mayor o igual a 37,8°C; tos; disnea, con inicios en los últimos 10 días y que requiere hospitalización.

1. **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

En el caso de que se detectará la presencia de un caso sospechoso, caso probable o caso confirmado covid-19 al interior del establecimiento, se deberá seguir los siguientes pasos**:**

1. **MANTENGA LA CALMA:** Existen protocolos establecidos y además se contará con el apoyo y orientación de las autoridades de salud (MINSAL) y educación (MINEDUC).
2. **ANTE LA PRESENCIA DE UN CASO SOSPECHOSO, PROBABLE O CONFIRMADO QUE ESTÉ PRESENTE EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**, es importante tomar medidas de**:**
* **Llenado de “PAUTA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS” (ANEXO 1).** En caso de darse el escenario de un caso sospechoso proceder a:
* **Aislamiento del caso:** Esta acción se realizará en un lugar previamente designado y señalizado para este fin, deberá estar adecuadamente ventilado y resguardando la seguridad del caso y demás personas del entorno.
* **Aislamiento de posibles contactos estrechos:** Se designará otro espacio distinto al de aislamiento del caso sospechoso, con el propósito de aislar temporalmente a todas aquellas personas en las cuales se cumplan las condiciones de contacto estrecho según definición del MINSAL mencionadas anteriormente.

**Características del aislamiento:**

* El espacio deberá ser exclusivo para esta finalidad y debe tener acceso limitado.
* El lugar deberá contar con ventilación natural o mecánica.
* El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera desechable y guantes desechables.
* Personal encargado de limpieza del centro educativo, deberá realizar proceso de Sanitizacion y limpieza del espacio inmediatamente posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.
* Se mantendrán en aislamiento hasta que se gestione el transporte hacia un centro asistencial. En caso de tratarse de un (a) estudiante, se contactará a su apoderado para que acuda al establecimiento a retirarlo.
1. **CONTACTAR AL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN** para dar cuenta del caso y recibir las indicaciones iniciales.
2. **CONTACTAR AL REFERENTE EDUCACIONAL DE LA SEREMI DE SALUD,** quién asesorará sobre las principales acciones a seguir.

|  |
| --- |
| **DATOS REFERENTE EDUCACIONAL SEREMI DE SALUD** |
| **NOMBRE** | **ELIDA MOLLO MAMANI**  |
| **N° CONTACTO**  | **+569-39229946** |
| **CORREO** | **elida.mollo@redsalud.gob.cl** |

1. Ya en el centro de salud, será el médico tratante quien luego de chequear los síntomas y el estado del alumno, determinará la necesidad de la realización de examen PCR o no.
2. Para reintegrarse a las funciones o clases, se deberá contar con un certificado de alta médica.

**PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS**

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SIGNOS O SINTOMAS** | **SI** | **NO** |
| 1. Fiebre (≥37,8˚C)\* |  |  |
| 2. Pérdida brusca y completa del olfato\* |  |  |
| 3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)\* |  |  |
| 4. Tos |  |  |
| 5. Congestión nasal |  |  |
| 6. Dificultad para respirar (disnea) |  |  |
| 7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea) |  |  |
| 8. Dolor de garganta (odinofagia) |  |  |
| 9. Dolor muscular (mialgia) |  |  |
| 10. Debilidad general o fatiga |  |  |
| 11. Dolor en el pecho (dolor torácico) |  |  |
| 12. Calofríos |  |  |
| 13. Diarrea |  |  |
| 14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos |  |  |
| 15. Dolor de cabeza (cefalea) |  |  |

**Conducta:**

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
2. . Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial

### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SEGÚN DISTINTOS ESCENARIOS:

1. **Si hay 1 o 2 casos confirmados en un curso (casos A y B protocolo)**

****

1. **Si hay 3 casos de estudiantes confirmados en un mismo curso en un plazo de 14 días (caso C protocolo)**

**Si en el mismo día, tres estudiantes de un curso se informan como caso confirmado, el curso completo inicia su cuarentena.**

Si en el trascurso de **14 días ocurren 3 casos positivos:** el curso completo inicia su cuarentena.



 **Ejemplos**

* **Día 1 : 1 estudiante es informado como caso confirmado. Se aplica protocolo n°1 (anterior).**
* **Día 8 : los estudiantes regresan de su cuarentena.**
* **Día 10 : se informa un segundo caso confirmado. Se aplica protocolo n°1 (anterior).**
* **Día 12 : se informa un tercer caso confirmado. Todo el curso inicia una cuarentena de 7 días (protocolo n° 2).**
1. **Si hay 3 o más cursos en estado C en un plazo de 14 días (alerta de brote)**

Se aplican las mismas medidas que en caso C (caso anterior, cuarentena para cada curso completo) y se informa a Seremi de Salud, quien determinará si hay otras medidas que se deban implementar.

**PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS**

Nombre: Curso:

Fecha:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SIGNOS O SINTOMAS** | **SI** | **NO** |
| 1. Fiebre (≥37,8˚C)\* |  |  |
| 2. Pérdida brusca y completa del olfato\* |  |  |
| 3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)\* |  |  |
| 4. Tos |  |  |
| 5. Congestión nasal |  |  |
| 6. Dificultad para respirar (disnea) |  |  |
| 7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea) |  |  |
| 8. Dolor de garganta (odinofagia) |  |  |
| 9. Dolor muscular (mialgia) |  |  |
| 10. Debilidad general o fatiga |  |  |
| 11. Dolor en el pecho (dolor torácico) |  |  |
| 12. Calofríos |  |  |
| 13. Diarrea |  |  |
| 14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos |  |  |
| 15. Dolor de cabeza (cefalea) |  |  |

# PROTOCOLO EN RECREO

A continuación, se informa sobre las medidas sanitarias a implementar durante el funcionamiento del recreo con estudiantes.

### MEDIDAS SANITARIAS

* Establecer recreos dirigidos y guiados, donde se invite a los alumnos a recrearse con juegos en los cuales mantengan el distanciamiento físico.
* Los alumnos no deberán compartir su colación, y se recomienda considerar colaciones con porciones pequeñas y fáciles de transportar como barras de cereales, yogurt o fruta.
* Se establecerán recreos diferidos.
* Durante el recreo, se realizará activamente la desinfección con dilución de h2o y amonio cuaternario de aquellos espacios y puntos críticos
* Luego de cada recreo, se realizará la limpieza y desinfección de las áreas ocupadas para posteriormente ser ocupadas por el siguiente grupo.
* Luego de cada recreo, los alumnos acudirán al servicio higiénico a realizar el lavado de manos con agua y jabón. Esta acción será supervisada por inspectores o asistentes de aula.

# PROTOCOLO EN SALA DE CLASES

A continuación, se definen y difunden los lineamientos por los cuales regiremos el funcionamiento y comportamiento al interior de las salas de clases en lo relacionado con la aplicación de las medidas sanitarias.

### MEDIDAS PREVENTIVAS Y RUTINAS

* El docente a cargo del curso recibirá al estudiante y le indicará el puesto que utilizará durante toda la jornada**.** Cada alumno tendrá un espacio único e intransferible, el cual estará visiblemente demarcado.
* Se repasarán a diario las rutinas y medidas de prevención del covid-19 al inicio de la jornada.
* Evitar saludos que impliquen contacto físico.
* Uso de mascarilla obligatorio para mayores de 6 años-
* Cada sala contará con 01 dispensador de alcohol gel y 01 rociador con alcohol al 70° cuya supervisión y resguardo estará a cargo del docente.
* Instalación de señalética enfocadas en los estudiantes como receptores.
* Será el docente de cada sala quien estará a cargo de la Ventilación en todo momento con puertas y ventanas abiertas
* Entrega de mascarillas desechables para aquellos alumnos que lo requieran.
* Supervisión del cumplimiento de medidas por parte del docente
* Durante la jornada, los alumnos acudirán al servicio higiénico a realizar lavado de manos con agua y jabón.
* Al término de cada jornada y luego de haberse retirado el ultimo alumno del lugar, se procederá a ejecutar la Limpieza y desinfección al total de la sala según protocolos.

# PROTOCOLO USO DE BAÑOS

Dentro de las rutinas diarias en el retorno presencial encontramos el uso de baños y lavamanos. Es por ello que se torna necesarios definir y difundir aquellos lineamientos por los que todos deberemos guiarnos. A continuación, se mencionan:

### MEDIDAS DE HIGIENE

* Cada baño contará con elementos básicos de higiene tales como; Dispensador de Jabón líquido, papel secante desechable, papel higiénico, basureros con pedal. Será responsabilidad del personal de aseo el reponer estos artículos oportunamente.
* Para garantizar la distancia de 1 metro en el uso de lavamanos, se aplicarán eventualmente dos tipos de medidas: - Instalación de acrílicos separadores entre lavamanos; - Inhabilitar un lavamanos por medio.
* Se instalarán señaléticas promoviendo las buenas prácticas de higiene como por ejemplo el correcto lavado de manos.
* Se asignará el sector de baños a una auxiliar de aseo específica, la cual estará constantemente limpiando y desinfectando las zonas que hayan sido utilizadas, de tal manera de evitar el contacto con superficies potencialmente contaminadas.

### FRECUENCIA RUTINA LAVADO DE MANOS

Los estudiantes de un curso acudirán a lavarse las manos con **agua y jabón** al sector del baño en los siguientes momentos:

* Al finalizar cada recreo y antes de ingresar nuevamente a la sala de clases. (por turnos)
* Antes de ingerir algún tipo de colación
* En caso de utilizar el servicio higiénico

# PROTOCOLO CLASES EDUCACION FISICA

### Aspectos generales de prevención de riesgos para el retorno a la actividad física y deportiva.

Medidas preventivas que deben ser cumplidas en todo momento:

* Actividades al aire libre
* Actividades individuales de baja o moderada intensidad.
* Está permitido el NO Uso de mascarilla en actividades al aire libre y cumpliendo 1 metro de separación.
* Implementos deportivos individuales
* Limpieza y desinfección de espacios e implementos utilizados.
* No compartir artículos de higiene ni hidratación
* Estornudar o toser en el antebrazo o en pañuelo desechable.
* Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
* No compartir artículos de higiene ni hidratación.
* Evitar saludar con la mano o dar besos.
* Estar alerta a los síntomas por COVID-19.
* En caso de dificultad respiratoria acudir a enfermería del colegio

### Riesgo de contagio según grado de contacto

* Bajo riesgo: actividades físicas individuales, sin contacto y que mantienen distancia física. Por ejemplo: saltar la cuerda individual, simón manda, etc.
* Mediano riesgo: actividades que implican contacto físico intermitente. Por ejemplo: saltar la cuerda grupal, jugar a pillarse, etc.
* Alto riesgo: actividades que implican contacto físico permanente. Por ejemplo: bailes en parejas, caballito de bronce, etc.

El protocolo considera procedimientos específicos para la realización de clases de educación física, talleres deportivos y/o juegos recreativos.

### Actividades al aire libre.

### Previo al inicio:

* 1. Se planificarán actividades de baja y moderada intensidad.
	2. Planificar actividades y juegos individuales de poca duración.
	3. En el traslado desde la sala de clases al sector de actividad física, se deberá respetar en todo momento: 1 metro de distancia lineal entre alumnos, uso de mascarillas y supervisión del docente.
	4. Contar con dispensadores de jabón y alcohol gel en los sectores destinados a la actividad física.

### Durante la clase

* 1. En caso de requerir el uso de implementos deportivos, estos serán totalmente de uso personal e intransferibles.
	2. Los alumnos deberán hidratarse permanentemente con botellas individuales, evitando beber agua desde las llaves de lavamanos.
	3. Se sugiere detener las actividades cada 10 o 20 minutos favoreciendo la ventilación de los estudiantes, dependiendo la intensidad de la actividad.

### Luego de la clase:

* 1. Los alumnos deberán acudir en orden al lavado de manos con agua y jabón posicionándose cada uno en los puntos de espera ya demarcados.
	2. Evitar cambio de ropas y usos de camarines.
	3. Utilizar toallas húmedas desechables para el aseo personal.
	4. Contar con dispensadores de jabón y alcohol gel.
	5. Mantener alcohol de 70° y toallas desechables en bodega de ed. física para la desinfección de materiales.
	6. En caso de que otro curso precise utilizar el mismo espacio físico e implementos que el curso anterior, se deberá aplicar el “PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN”, por lo que el docente deberá dar aviso al equipo de aseo

# PROTOCOLO EDUCACION PARVULARIA

En contexto COVID-19, hemos experimentado una serie de actualizaciones, basadas en la condición sanitaria de nuestro país y en las directrices entregadas por las autoridades sanitarias pertinentes como MINSAL y lineamientos educativos de MINEDUC. Es por ello que, en el presente documento, se exponen aquellas modificaciones y medidas sanitarias que se implementarán desde el mes de JUNIO 2022 al interior de los cursos de educación parvulario de nuestro Jardín infantil.

### MEDIDAS SANITARIAS GENERALES POR CUMPLIR:

* ***Uso NO obligatorio de mascarillas***: Están exentos de cumplir esta medida: Párvulos , Niveles medios y grupos heterogéneos
* ***Implementar rutinas de lavado de manos con jabón y uso de alcohol gel cada 2-3 horas*** para todas las personas de la comunidad educativa
* ***Recomendar a las familias controlar la temperatura y síntomas respiratorios diariamente antes de salir del domicilio***. De presentar algún síntoma debe acudir a un centro asistencial y **no** asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
* Tomar la temperatura a toda persona que entre al establecimiento.
* Se sugiere evitar reuniones presenciales de apoderados.
* Implementar protocolos de limpieza y desinfección
* Implementar sistemas de grupos "burbuja" para los párvulos, entre los que no exista interacción. Para esto, considerar horarios diferidos de **uso de espacios comunes como patios y salas multiuso**. Acá se refiere a los cursos, por ejemplo, el KINDER A no interactúen con el KINDER B.
* Los juegos infantiles de patio y las bibliotecas de aula **pueden ser utilizadas por los párvulos, considerando el punto anterior**, y realizando limpieza de éstos, al finalizar su uso.
* Es clave que **estén presentes durante toda la jornada la Educadora de Párvulo y la Técnico en Educación Parvularia**, con el fin de que se puedan cumplir estos protocolos.
* No es necesario demarcar el distanciamiento en este nivel. Solo en aquellos espacios donde se podrían aglomerar niños y niñas, ejemplo: en las puertas de salida, baños, entre otros.
1. ***AFORO Y DISTANCIAMIENTO FISICO:***
* Los niños y niñas pueden utilizar el mobiliario normalmente NO siendo necesario el distanciamiento físico de 1 metro. Por ello, se podrán sentar 4 párvulos en sillas, alrededor de una mesa. La distancia en Educación Parvularia no es considerada, debido a las características de este grupo.
	1. **PROTOCOLO USO SALA DE ENLACE**

En vista de la posible supervivencia del virus en distintos tipos de superficies, es que se torna

indispensable establecer rutinas y lineamientos preventivos para el uso seguro de la sala de

computación del establecimiento, previniendo así posibles contagios.

**IMPLEMENTOS:** Se requiere contar con los siguientes insumos:

1. Alcohol gel,

2. mascarilla,

3. guantes,

4. sanitizador;

5. alcohol al 90% con aspersor para teclado,

6. Amonio cuaternario para desinfección de sillas, mesas de escritorio y otras superficies de

contacto común.

AFORO: No existe aforo para estudiantes

**MEDIDAS PREVENTIVAS:**

Antes de utilizar la sala:

1. Se deberá realizar la limpieza y desinfección de cada uno de los espacios, dando especial

énfasis en aquellas superficies de uso común tales como: sillas, mesas, teclado, mouse,

pantalla. Será el encargado de la sala de enlace el responsable de solicitar al personal de

aseo la ejecución de esta medida.

2. La desinfección de los artículos electrónicos se realizará con alcohol 90°, siempre

aplicándolo sobre papel desechable o paños y no directamente en los equipos.

3. Recordar que al tratarse de artefactos electrónicos es indispensable seguir las indicaciones

dadas en el punto anterior.

4. Mientras que la desinfección de pisos y superficies de uso común no electrónicas, se

realizará con amonio cuaternario o hipoclorito de sodio siguiendo las recomendaciones

MINSAL.

**Al ingresar a la sala:**

1. Cada estudiante y docente deberá aplicarse una dosis de alcohol gel al ingresar a la sala.

2. El uso de mascarilla será obligatorio en todo momento

3. El encargado de la sala de enlace le indicará a cada alumno el puesto que ocupará durante

toda la jornada. El puesto es personal e intransferible entre alumnos.

4. El Docente a cargo repasará las medidas de prevención covid-19. (uso de mascarilla, toser

cubriéndose con el antebrazo, uso alcohol gel, distancia física, entre otros).

Está prohibido ingerir alimentos y bebestibles al interior de la sala.

6. Se mantendrá la sala ventilada en todo momento, abriendo puertas y ventanas.

**Posterior al uso:**

1- Cada vez que se retiren estudiantes de la sala, esta debe ser sometida al proceso de

limpieza y desinfección inmediatamente. Para ello, será el encargado de la sala de enlace

el responsable de informar al personal de aseo y posteriormente verificar el cumplimiento

de lo establecido.

2- La sala nunca debe ser utilizada por otro curso sin antes haber sido desinfectada

correctamente por el personal de aseo.

# Conclusión

El presente documento forma parte integral de la gestión preventiva de nuestro colegio y rige las distintas rutinas y comportamientos al interior de este. Por motivos de emisión y/o cambios en la normativa legal vigente de nuestro país, se debe de actualizar de manera constante, siendo su última actualización y versión con fecha 30 JUNIO 2022.